



- 1 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DURINGCORP S.A. A COMPAÑÍA GUAYAQUIL
BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP, Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.**-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de Junio del dos mil siete, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **DURINGCORP S.A.**, representada por la señora **ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO:-----

Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación Social, y Reforma Parcial del Estatuto Social de



la Compañía **DURINGCORP S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE.-

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto Representante Legal de la Compañía **DURINGCORP S.A.** debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Junio de dos mil siete, conforme consta de la nota de su Nombramiento aceptado e inscrito y de la copia certificada del acta respectiva, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el quince de enero de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de enero de dos mil siete se constituyó la Compañía **DURINGCORP S.A.** con un capital autorizado de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DURINGCORP S.A.**, en sesión celebrada el doce de Junio de dos mil siete, resolvió por unanimidad de votos, Cambiar la Denominación Social de la compañía de "DURINGCORP S.A. por **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP**; Reformar el





- 2 -

Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía; y, Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública.-----

DR. JORGE PINO VERNAZA



CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señora **ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por lo tanto representante legal de la Compañía **DURINGCORP S.A.**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Junio de dos mil siete, declara: **UNO.-** Que, se cambia la denominación social de la compañía **DURINGCORP S.A.** por la de **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP DOS.-** Que, queda reformado el Artículo Primero, del Estatuto Social de la Compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas mencionada en el literal B) de la cláusula anterior; **TRES.-** Que, en su calidad de Gerente General de la compañía se le autorizó para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los actos societarios necesarios para el perfeccionamiento de esta reforma estatutaria; y, **CUATRO.-** Que, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su representada no mantiene contratos con el Estado; y, que no se encuentra inscrita ante la Contraloría General del Estado como contratista incumplida.-----

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía; y, **DOS.-** Nota de Nombramiento del Gerente General de la Compañía



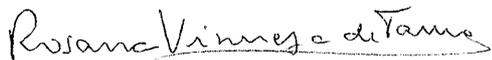
debidamente inscrito en el Registro Mercantil.-----

Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.

Firmado. Firma ilegible: **ANA MARIA ORDOÑEZ DE DIAZ-GRANADOS.- ABOGADA.- Registro número once mil quinientos veintisiete.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de la representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- 

por **DURINGCORP S.A.**



ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA

GERENTE GENERAL

C.C. 0903965838

CERT. VOT. 0982-177

R.U.C. 099 249892 7001

EL NOTARIO



DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se dar -



Guayaquil, Enero 29 de 2007

Señora Doña

ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

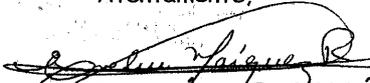
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DURINGCORP S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **DURINGCORP S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el día 15 de enero de 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de enero de 2.007.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


EVELIN CAROLINA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DURINGCORP S.A.** para el cual he sido elegida y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Enero 29 de 2007



ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA
C.C. 0903965838



NUMERO DE REPERTORIO: 9.746
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:17

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha quince de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DURINGCORP S.A.**, a favor de **ROSANA LEONOR VINUEZA ESTRADA**, a foja 17.538, Registro Mercantil número 3.322.

ORDEN: 9746
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

59,30
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE, QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 15 JUN. 2007

Dr. Jorge PIRO Verhass
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DURINGCORP S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. -

En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Junio de dos mil siete, a las 14h00, en el local social de la Compañía, ubicado en el Parque Industrial Pascuales Mz. M.13 solar 5, se reúnen todos los accionistas de la Compañía señores: **JUAN PABLO VINTIMILLA VINUEZA**, representando 176 acciones de su propiedad; el señor **CARLOS TAMA CORRAL**, representando 136 acciones de su propiedad; y, el señor **CARLOS TAMA CORRAL**, a nombre, en representación y en su calidad de Gerente General de la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A.** representando 328 acciones de propiedad de la compañía; el señor **JUAN PABLO VINTIMILLA VINUEZA**, a nombre, en representación y en su calidad de Gerente General de dicha compañía **HOLDING VINTIMILLA VINUEZA C. LTDA.** representando 24 acciones de propiedad de dicha compañía; el señor **SERGIO VINUEZA ESTRADA**, a nombre, en representación y en su calidad de Apoderado General de la compañía **BUOY HOLDING LTDA.** representando 136 acciones de propiedad de dicha compañía.

Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran pagadas en su totalidad.

Estando presentes todos los accionistas que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO. - Cambiar la denominación social de la compañía de **DURINGCORP S.A.** por la de **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP**

SEGUNDO. - Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía; y,

TERCERO. - Autorizar a la Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva; y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Cambio de denominación; y, Reforma Estatutaria propuesta.

La presente Sesión es presidida por el señor Carlos Tama Corral, por así haberlo decidido los asistentes, y como Secretaria actúa la Gerente General de la misma la señora Rosana Vinueza Estrada.

Antes de declarar instalada la Sesión, el Presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.



Hecho lo cual, la Secretaria informa, que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y puede constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Rosana Vinueza Estrada, quien manifiesta que por motivos de índole comercial es necesario cambiar la denominación social de la compañía de DURINGCORP S.A. por la de **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP.**

En relación al segundo punto del orden del día continua en el uso de la palabra la señora Rosana Vinueza Estrada, y propone a la sala que, de llevarse a cabo el cambio de denominación antes referido, es necesario que se reforme el Artículo Primero, del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denomina **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP** la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social; y, los Reglamentos que se expidieren".-

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Carlos Tama Corral, y propone a la sala que de aprobarse los puntos antes referidos, se autorice a la Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios tratados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos **RESUELVE:**

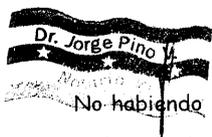
UNO.- Aprobar el Cambio la denominación social de la compañía de DURINGCORP S.A. por la de **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP**

DOS.- Reformar el Artículo Primero, del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denomina **GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP** la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social; y, los Reglamentos que se expidieren".-

TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba escritura pública respectiva y realice todas las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios aprobados.





No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 13h50.- f) Carlos Tama Corral, Presidente de la Junta; f) Rosana Vinueza Estrada, Gerente General - Secretaria; f) Juan Pablo Vintimilla Vinueza; f) p.- INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A., Carlos Tama Corral, Gerente General; f) p.-HOLDING VINTIMILLA VINUEZA C. LTDA. Juan Pablo Vintimilla Vinueza, Gerente General; f) p.- BUOY HOLDING LDTA. Sergio Vinueza Estrada, Apoderado General.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Rosana Vinueza Estrada

ROSANA VINUEZA ESTRADA

GERENTE GENERAL - SECRETARIA





DR. JORGE PINO VERNAZA



gó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio del dos mil siete.-

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07.G.IJ.0004052, dada por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 22 de Junio del 2007, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura de Cambio de Denominación de la Compañía DURINGCORP S.A., por la de GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP, y reforma de estatutos, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 16 de Julio del 2007.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07.G.IJ.0004052, dada por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 22 de Junio del 2007, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura de Cambio de Denominación de la Compañía DURINGCORP S.A., por la de GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP, y reforma de estatutos, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía DURINGCORP S.A., autorizada por el infrascrito el 15 de Enero del 2007.- Guayaquil, 16 de Julio del 2007.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 35.964
FECHA DE REPERTORIO: 19/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Julio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0004052, dictada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab., Juan Antonio Brando Alvarez,** el **22 de Junio del 2007,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **DURINGCORP S.A. por la de GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP** y Reforma de Estatutos, de fojas **82.052 a 82.065,** Registro Mercantil número **14.729.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35964



S

REVISADO POR:

b.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA